

En la ciudad de Colima, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día martes 31 treinta y uno de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 04 cuatro, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria No. 3, celebrada los días 20 y 24 de octubre de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que se desempeñarán durante el mes de noviembre de 2017;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Salud y Bienestar Social, relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Colima, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Comala;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativo a establecer las fechas en que habrán de comparecer ante esta Soberanía, los integrantes del Gabinete del Poder Ejecutivo, con motivo de la glosa al 2º Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal;
10. Asuntos generales;
11. Convocatoria a la próxima sesión; y

12. Clausura.

Colima, Col., 31 de octubre de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:15 doce horas quince minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario Eusebio Mesina Reyes, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 03 tres de fechas 20 veinte y 24 veinticuatro de octubre del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de los documentos enlistados en el punto número 10 diez de la síntesis de comunicaciones. La Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría para que le proporcionara las copias solicitadas a la Diputada, una vez concluida la Sesión.

En el punto sexto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de noviembre de dos mil diecisiete, por lo que la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto, absteniéndose de votar la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Una vez hecho el recuento de las cedulas, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

MES DE NOVIEMBRE DE 2017

PRESIDENTE: Diputado Joel Padilla Peña por 14 catorce votos.

VICEPRESIDENTE: Diputado José Guadalupe Benavides Florián por 14 catorce votos.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Salud y Bienestar Social, relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Colima, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa, siendo apoyado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés y la Diputada Juana Andrés Rivera. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien resaltó que el dictamen contenía aspectos importantes, como lo era el definir los tipos penales para los servidores públicos con la visión de un Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que felicitó a la Comisión por darle celeridad a ese marco jurídico que va embonando con lo anteriormente aprobado por el H. Congreso, la Ley que crea el Sistema, con el presente que establece las sanciones en Código Penal, para que puedan ser aplicados por un Tribunal de Justicia Administrativa; investigados no solo por una Contraloría sino también por un Fiscal Anticorrupción; especificando que quedaban pendientes la figura del Fiscal Anticorrupción y la nueva Ley Orgánica de configurará la estructura del Tribunal de Justicia Fiscal Anticorrupción. Expuso que en el dictamen se desahogaban 12 doce iniciativas presentadas por los Diputados y por el Poder Ejecutivo, iniciativas de las cuales 3 tres habían sido presentadas por ella, las cuales eran referidas en la exposición de motivos del dictamen, parte que no había sido leída en virtud de la aprobación de la dispensa de omitir su lectura. Señaló que de esas 3 tres iniciativas que ella había presentado se habían dejado pasar aspectos importantes los cuales merecían haberse dictaminado. Destacó que entendía que su iniciativa para modificar la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, así como la fracción VIII y adicionar una fracción IX al artículo 5º de la Ley de Salud, adicionando también el artículo 147 Bis al Código Penal; en la parte relativa a la Procuraduría no hubiese necesidad de que se modificara su Ley, en virtud de que el Procurador ya había señalado que se seguía un Protocolo establecido en la Ley federal, por lo que no era necesario hacer adecuaciones a una Ley estatal; sin embargo desde su perspectiva era de discutirse, puesto que era mejor que dicho protocolo estuviera establecido en el ordenamiento Estatal, siendo desechada su iniciativa por las citadas razones. Expresó que en lo que respecta a otra de sus iniciativas presentadas, consistente en un proyecto de Decreto para reformar el párrafo primero, a fin de eliminar el apartado y el capítulo 5º denominado "Perturbación del Orden Público del Código Penal del Estado"; La Comisión había decidido esperar a recibir el veto del Poder Ejecutivo para poder dictaminarla, puesto que ella la había presentado el 22 veintidós de febrero del presente año y el Poder Ejecutivo remitió el veto hasta el 7 siete de junio del presente año; por lo que señaló que su iniciativa trataba de autocorregirse la Plana, porque el H. Congreso se había excedido en sus facultades para poder penalizar alguna información falsa que se publicara en redes, pero que prefirieron esperar al veto del Gobernador y que

fuera el Poder Ejecutivo quien les corrigiera la Plana a ese Poder Legislativo que se supone que es independiente. Respecto a otra de sus iniciativas, mediante la cual proponía que se modificara la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y la Ley que Fija las Bases para la Remuneración de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios; iniciativa que buscaba eliminar a los ordenamientos legales ambigüedades y lagunas que ocasionaban que el propio Poder Ejecutivo del Estado a través de su Secretaría de Finanzas realizar transferencias con ampliaciones y reducciones. Expuso que la citada iniciativa había sido presentada desde el 22 veintidós de febrero de 2017 dos mil diecisiete, siendo turnada a la Comisión en la misma fecha, por lo que habían transcurrido 14 catorce meses; y la Comisión expresaba que no era procedente su iniciativa porque la Ley que se pretendía modificar ya no existía, lo anterior al haber sido aprobada la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; por lo que no creía que la Comisión, después de 14 catorce meses, no hubiera tenido la atención de analizar su asunto, lo cual lo consideraba como una falta de respeto al trabajo que se realiza en el H. Congreso del Estado, en especial del trabajo realizado por los Legisladores. Resaltó que entendía que en lo referente a la remuneración ilícita en el Código Penal al tener un similar, ya no sea necesario, entendiendo que ya se contemplan sanciones y figuras penales al retomarse la reforma al Sistema Estatal Anticorrupción; más sin embargo no entendía la negativa de adicionar un párrafo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en el cual se establezca que las asignaciones de recursos para financiar las acciones contempladas en el citado artículo deberán estar especificadas mediante las partidas correspondientes en el Presupuesto de Egresos ateniendo a lo establecido en la Ley; puesto que el actual artículo 10 otorga la facultad al Gobernador de con unidades de apoyo, transitorios o permanentes cualquiera que sea su denominación y organización para planear, organizar, desarrollar, administrar, ejecutar programas estratégicos, especiales o prioritarios a cargo de la administración pública, incluyendo los servicios de asesoría, consultoría y apoyo técnico. Por lo que observaba que el H. Congreso del Estado, específicamente en lo que respecta a su mayoría, no quería que existiera transparencia en la ejecución del Presupuesto y del Gasto Público. Resaltó que el hecho de que la Ley hubiese cambiado de nombre no quería decir que si se contemplaran las propuestas que ella había realizado, puesto que la Secretaría de Planeación y Finanzas seguía con la facultad para realizar las transferencias que quisiera en el ejercicio del año, pudiendo ampliar y disminuir cualquier partida del gasto; especificó que ella proponía limitar esa facultad, lo anterior puesto que se proponía que se le diera aviso al H. Congreso del Estado para que esas transferencias, aumentos y disminuciones; y que fuera éste último quien lo aprobara o no lo aprobara. Manifestó que por lo anterior, de nada servía que el H. Congreso del Estado aprobara un Presupuesto, si al final del 2018, se ejercería de manera diferente a como había sido aprobado; por lo que cuando se revisara la Cuenta Pública no se podría encontrar la curvatura al círculo, puesto que si la partida de servicios personales se autorizó con un monto y al final termina con otro monto. Señaló que lo anterior es lo que había sucedido en el sexenio anterior, el gran desvío de recursos a servicios personales por casi 2 mil millones de pesos. Preciso que entendía que pudieran existir urgencias y excepciones, puesto que son humanos y podían fallar en lo la planeación, programación y ejecución del presupuesto, pero dichas salvedades deberían de ser informadas al H. Congreso del Estado. Recalcó que no se argumentaba claramente el por qué la Comisión determinaba improcedente su iniciativa, después de más de un año; puesto que era verdad que existía una nueva Ley, más sin embargo continuaban las ambigüedades y las libertades para que existiera mal uso del dinero. Por lo que manifestó que después no se

dijera que los Legisladores no quisieron prevenir situaciones que laceran a las finanzas del Estado.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena quien presentó un posicionamiento mediante el cual señaló que su voto sería a favor del dictamen. Agradeció al Presidente y a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por incluir una iniciativa que ella había presentado, mediante la cual se reformaba el artículo 149 del Código Penal con la finalidad de endurecer la penalidad del delito de abuso sexual. Destacó que estaba convencida de que el dictamen vendría a actualizar el marco jurídico en beneficio de la sociedad colimense, con el propósito de contar con una disposición más justa y acorde con la realidad que se vive a diario en el Estado.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, 1 un voto en contra y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Comala; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura al Acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativo a establecer las fechas en que habrán de comparecer ante esta Soberanía, los integrantes del Gabinete del Poder Ejecutivo, con motivo de la glosa al 2º Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expresó que no estaba de acuerdo con el dictamen, por lo que no lo había firmado, lo anterior en virtud de que consideraba importante que compareciera el Secretario General de Gobierno, sin embargo no habían querido que compareciera. Asimismo aclaró que no era correcto fundamentar el dictamen en el artículo 198 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, puesto que el mismo versaba sobre el procedimiento para limitar el acceso de los concurrentes a las Sesiones Solemnes; precisando que el artículo correspondiente era el 193 del citado Reglamento. Por lo que solicitó un receso para que se modificara el artículo señalado por el correspondiente.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien precisó que al momento de la lectura mencionó el artículo 198 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, cuando en realidad era el diverso artículo 193; lo anterior como bien lo podían constatar los Legisladores en el documento que les había sido remitido previamente a sus correos electrónicos.

Concluidas las intervenciones, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Héctor Magaña Lara presentó un documento por medio del cual expuso el trabajo que brinda el CONAFE en el Estado, así como la gestión que había realizado ante el Diputado Santiago Chávez Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con la finalidad de solicitarle se le asignaran más recursos al CONAFE en el Presupuesto de Egresos 2018 del Gobierno del Estado de Colima.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Juana Andrés Rivera quien expresó que ella también se sumaba a la gestión que realizaba el Diputado Héctor Magaña Lara. Asimismo destacó las labores educativas realizadas por la CONAFE.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien expuso que se sumaba a la propuesta realizada por el Diputado Héctor Magaña Lara, y que se analizaría en el interior de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con todos sus integrantes; precisando que serían los 25 veinticinco Diputados en Pleno quienes decidirían al final, estando seguro que todos los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura apoyarían a la CONAFE. Asimismo expuso que en diferentes ocasiones había tenido la oportunidad de apoyar a la CONAFE, para que pudiera realizar sus labores educativas en el Municipio de Tecomán.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña quien señaló que como Presidente de la Comisión de Educación del H. Congreso del Estado se encontraba comprometido con el tema de la Educación en el Estado, por lo que se sumaba a la propuesta presentada por el Diputado Héctor Magaña Lara. Asimismo expuso ante el Pleno los diversos oficios que el CONAFE le había dirigido mediante el cual solicitaba de su apoyo para diversos temas, precisando que los había apoyado con paquetes escolares, camisas y otras gestiones que había realizado, todo en favor del CONAFE y de la educación en el Estado.

En el uso de la voz, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expuso que era inédito, que era la primera vez que sucedía en el H. Congreso del Estado que un Legislador subía a tribuna a expresar una gestión y le solicitaba a otro Diputado que preside la Comisión de Hacienda que resuelva una situación referente a aumentar el presupuesto para una

delegación federal como es la CONAFE. Felicito a los Legisladores, y señaló que su accionar sentaba un precedente. Expuso que la posición del Partido Acción Nacional siempre sería a favor de la educación, la cual debería ser prioridad para todos los niveles de gobierno. Manifestó que para el Partido Acción Nacional no debería de necesitarse recurrir a esta gestión, puesto que el CONAFE debería de contar con todo lo que necesita para atender debidamente la educación de los niños en cada Entidad. Celebró que existiera la sensibilidad para apoyarlos, sin embargo lamentaba que otras áreas de la educación no tuvieran esa atención que ellos recibían. Expresó que se sumaban a la propuesta, y expuso el antecedente de los comerciantes afectados en el centro de Manzanillo por las labores del túnel ferroviario, a los cuales a pesar de que realizaron la gestión, no habían recibido una respuesta favorable, por lo que no había valido la pena esa inquietud ciudadana. Expresó que el Diputado Santiago Chávez ya había señalado como era la forma para realizar este tipo de gestiones. Comentó que en Planeación y Finanzas manifiestan que no pueden aumentar a ciertos rubros del presupuesto porque dicho recurso se lo tienen que quitar a otro rubro, por lo que sería muy interesante como se presentaría la iniciativa correspondiente. Recalcó que ellos respaldarían la propuesta porque entendían por lo que ellos pasaban, porque entendían que la educación es lo prioritario; pero que esperaba que ojala se llegara a un día en el que en México y Colima, no se necesitara solicitar ampliaciones y que el presupuesto alcanzara para un buen sueldo, buenos materiales, para instalaciones adecuadas y decorosas para los niños, y para que en las comunidades rurales reciban la misma calidad de educación que se recibe en las ciudades.

Con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos se decretó un receso. Siendo las 16:12 dieciséis horas con doce minutos se reanudó la sesión.

Continuando en el uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se adiciona el Capítulo IV denominado "De los estímulos y sanciones" a la Ley para Fomentar la Donación Altruista en materia alimentaria para el Estado de Colima, que comprende los artículos 27, 28, 29 y 30. Lo anterior con la finalidad de establecer un mecanismo de estímulo y sanción, para aquellas personas que destaquen en su labor altruista en materia de donación de alimentos, los cuales pueden ir desde estímulos de tipo fiscal, hasta un reconocimiento público. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

2.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa con proyecto de Decreto para reformar el artículo segundo del Decreto número 345, mediante el cual se declaró el 9 de diciembre como día de la erección de Colima como Estado de la República. Lo anterior con la finalidad de proponer que el espacio en el que habrá de realizarse la conmemoración a que alude el citado Decreto, sea el Recinto del Honorable Congreso del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Juana Andrés Rivera quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto para reformar diversos artículos de las Leyes que establecen las cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado del Estado. Lo anterior con el objetivo de incentivar a las Instituciones de Asistencia Privada en el Estado, subsidiando el 50% en el pago del servicio de suministro de agua, alcantarillado y saneamiento, respecto del inmueble en el cual tenga su domicilio fiscal, en que realicen su objeto social y que acrediten ser

legítimos propietarios o poseionarios, entrando en vigor dicho incentivo para el próximo ejercicio fiscal. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

4.- De conformidad con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual el Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que cumpla a la brevedad posible con las obligaciones que en materia de prevención y atención al acoso escolar que dispone la Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado de Colima. Asimismo la Quincuagésima Octava Legislatura, con la facultad que le otorga la fracción III del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, cita al Mtro. Jaime Flores Merlo, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima, a una reunión de trabajo, en fecha y hora por determinar, con la finalidad de que informe de las acciones y retos que en materia de prevención y atención al problema de acoso escolar en educación básica tienen la Secretaría de Educación, así como dé a conocer la actuación y proceder que encaminará la dependencia a su cargo para atender y dar solución al desafortunado caso de acoso escolar extremo presentado en la escuela primaria Ford163 "Ing. Javier Reza Orozco" desde agosto hasta este mes de octubre.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos se reanudó la sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

5.- Según el orden de registro hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa de decreto que reforman los artículos 37, fracción VI; y el 96; ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Lo anterior con la finalidad de contribuir a simplificar y dotar de viabilidad a uno de los mecanismo de participación ciudadana más importantes que hay en el Estado de Colima, como lo es la iniciativa popular; a fin de aumentar las posibilidades de ser utilizada por la ciudadanía colimense como un instrumento para influir en la adecuación de las leyes y reglamentos estatales y municipales por la vía ciudadana. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

6.- Continuando en el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a los diez Municipios que comprenden el Estado de Colima, a fin de que implementen mecanismos de aprovechamiento de las fuentes de energías renovables y de eficiencia energética en los inmuebles de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, tal como lo establecen los artículos 8, fracción VII y 12, ambos de la Ley para el Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo,

siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

7.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que presentaría dos iniciativas, las cuales resumiría.

La primera de ellas, fue la iniciativa de decreto por medio del cual se reforma el párrafo primero; y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, haciéndose el corrimiento de los subsecuentes, todos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Asimismo se reforma la fracción V del artículo 79 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de contribuir a mejorar el diseño regulatorio del deber constitucional que tiene el Poder Ejecutivo del Estado de informar a los ciudadanos sus actos de gobierno de cada año, para transformarlo de un simple protocolo solemne, a un ejercicio eficaz de transparencia, rendición de cuentas, debate entre poderes públicos y diálogo con la sociedad; a fin de lograr un mejor desempeño de gobierno y mayor bienestar para todos los colimenses. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman los artículos 33 fracción XXVI; 58 fracción LV bis; 81 párrafo cuarto; 82 fracciones I, II, III, IV y V; 84 fracción V párrafo segundo; y se adiciona una fracción VI al artículo 82; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Asimismo se reforma el párrafo segundo del artículo transitorio SEGUNDO del Decreto número 08, expedido por esta Quincuagésima Octava Legislatura, y publicado en el Periódico oficial "El Estado de Colima" el día 07 de noviembre del año 2015. Lo anterior con el objetivo de dotar al Estado de Colima de un andamiaje institucional adecuado en lo relativo a la persecución e investigación de los delitos, por conducto del Ministerio Público. Específicamente, mediante este documento legislativo se busca fortalecer la autonomía de la Fiscalía General del Estado, ya prevista en el texto constitucional y próxima a crearse; retirar la disposición que otorga al Gobernador del Estado discrecionalidad absoluta para designar al primer Fiscal General del Estado; y dotar a la sociedad colimense de un procedimiento claro sobre el nombramiento de este servidor público, acorde a la autonomía constitucional que debe tener, dada la importancia que tienen sus funciones y decisiones en el bienestar de la población. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

8.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado José Guadalupe Benavides Florián quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se aprueba declarar Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, la Casa Ejidal del Municipio de Coquimatlán, sito en calle Reforma número 19, Centro, del Municipio de esa municipalidad; a efecto de que en dicho lugar, a las 18:00 horas del día 14 de diciembre del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne para conmemorar el "Centésimo Aniversario de la fundación del Ejido de Coquimatlán". Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención alguna, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por unanimidad de los presentes. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento,

declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente

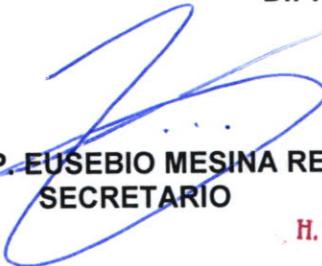
En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima Sesión Ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 09 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Asimismo, informó que se les citaba para la sesión pública ordinaria a celebrarse el próximo 06 de noviembre de 2017, a partir de las 09:00 horas, con motivo de las comparecencias de los integrantes del Gabinete estatal en relación a la Glosa del 2º Informe de Gobierno.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, del día martes 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número cuatro.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quienes autorizan y dan fe.


DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS
PRESIDENTA


DIP. EUSEBIO MESINA REYES
SECRETARIO


DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
SECRETARIA


H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA